¿Puedo Volver a Casa Alguna Vez si mis Padres Perdieron sus Derechos?

Can I Ever Go Home Again if My Parent's Rights Were Taken Away?

¿Puedo volver con mi padre/madre?

En 2013, la Legislatura de Minnesota aprobó la Ley de Reunificación Familiar. Esta ley permite al juez restablecer (devolver) los derechos de los padres que fueron cancelados (retirados) en un procedimiento del Tribunal de Menores.

Esto sólo puede ocurrir en situaciones limitadas. Esta hoja informativa describe el restablecimiento y las cosas que necesitas saber si quieres volver a casa con tus padres.

¿Qué significa "restablecimiento de la relación legal entre padre e hijo"?

Si el Tribunal ordena el restablecimiento significa que:

1. Tú vuelves a ser legalmente el hijo/a del padre al que le quitaron los derechos.

2. El padre al que le quitaron los derechos es de nuevo tu padre legal. Se le devuelven todos los derechos y obligaciones de ser padre/madre.

3. El padre o la madre tiene la custodia legal y física permanente de ti.



La orden que reestablezca la relación legal entre padre e hijo es sólo para el padre o padres nombrados en la petición.

¿Puedo pedir que se le devuelvan los derechos de padre e hijo a mi padre/madre?

No por tu cuenta. Sólo el fiscal del condado o un padre/madre cuyos derechos paternales fueron cancelados puede pedir al tribunal el restablecimiento de los mismos. El fiscal del condado no puede pedirlo a menos que la agencia de protección de menores del condado esté de acuerdo en que el restablecimiento es lo mejor para ti. Entonces se puede presentar una petición en el tribunal. Una petición es la forma de pedirle al tribunal que haga algo. A veces tú puedes pedir al fiscal del condado a presentar una petición para ti. Consulta la última sección de esta hoja informativa para obtener más información.

¿Quién tiene derecho a participar en la audiencia judicial?

- Tú, el hija/a
- El condado
- El padre/madre al que se le devolverían los derechos
- Tu tutor ad litem (esta es una persona de apoyo para un menor)
- Tu tribu, si la Ley de Bienestar del Niño Indio se aplicas a tu. (Esta ley aplica si el menor es un “Niño Indio”)

Tienes derecho a que tu abogado te represente en la audiencia.

¿En qué caso el tribunal devuelve la patria potestad?

El tribunal puede ordenar "el restablecimiento de la relación entre el padre/madre legal y el hijo sólo si encuentra, mediante pruebas claras y convincentes, que:"

1. el restablecimiento es en tu mejor interés como el niño/a
2. no has sido adoptado por otra persona
3. no es objeto de un acuerdo escrito de colocación de adopción
4. Han pasado por lo menos 48 meses desde que se dictó una orden definitiva de cancelación de la patria potestad (TPR)
5. Todavía estás en la casa de acogida *(foster home).*
6. Quieres vivir con el padre/madre
7. El padre/madre ha arreglado los problemas que llevaron a la terminación de sus derechos paternales y
8. El padre/madre está dispuesto y es capaz de cuidar de ti.



¿Hay veces que el fiscal del condado no puede presentar una petición para reestablecer los derechos paternales?

Sí. El fiscal del condado no puede presentar una petición si:

1. Los derechos de tus padres fueron cancelados "basado en una determinación de abuso sexual u otra conducta que causó la muerte de un menor" o
2. Tu padre/madre ha sido condenado por algún delito que figura en la lista de Minn. Stat. §260C.007, subdivision 14. Esta es una lista de delitos de "daño atroz" a un niño.

¿Y si quiero restablecer la relación legal padre-hijo pero el fiscal del condado no ha presentado una petición?

Cuando un niño sigue en el sistema de acogida *(foster care)* después de la terminación de la patria potestad, el tribunal celebra audiencias periódicas para revisar el bienestar del niño.



Si las 8 cosas mencionadas anteriormente son ciertas, tú o tus padres pueden comunicarse con el trabajador social o el fiscal del condado para pedirles que presenten una petición de restablecimiento.

Tú o tus padres también pueden comunicarse con el tutor ad litem. Hazle saber al tutor ad litem que tu padre o madre ya puede cuidarte con seguridad y que ustedes dos quieren volver a estar juntos.

Si tienes un abogado que te represente en el Tribunal de Menores, debes comunicarte con ese abogado. Hazle saber al abogado cómo han cambiado las cosas y pídele que abogue por el restablecimiento.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal*. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.*
No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2027 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.